

9
se lo permitan sus ocupaciones.

Se represente a
 el Sr. Conde
 de Aranda
 de este Pueblo de la diversion de toros que anualmente se prax
 de la feria de Toros que regularmente en el praximo de feria; Los Propios de el
 producto que les resultaba del mismo tiempo; No cesando de
 instar los infinitos apasionados que hay a este recreo para q.
 se lo goze como antes = Acuerda se represente a el Sr. Conde
 de Aranda Presidente de Castilla para que se sirva conceder su
 Lizenzia para que se executen estas funciones en aquellos
 tiempos oportunos que se deban proporcionar.

Mem. del Sr. D. Antonio Alvarez Perea
 Verino de esta Ciudad, en que dice que como consta de lo que
 le fue en su tiempo, es hijo legitimo y Natural de Domingo
 Alvarez de Perea, y que asi este, como los demas de su linaje
 han sido Christianos viejos limpios de toda mala rraza, hijos
 de algos notorios tenidos y reputados por tales; Y respecto a que
 no obstante esta qualidad, y la de estar mandado por esta R.
 Justitia, se le guardaren las excepciones de tal, se le han
 a lo largo de los años recurrido a la justificacion de este Ayuntamiento
 para que se sirva mandar se anote en el duplican-
 te como a tal hijo de tal, en los libros de Carta Real.